



APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-14-L121
"ADQ. MOBILIARIO 2DO LLAMADO"

DECRETO N° 6029 /

Chillán Viejo, 14 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.
- 2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;
- 3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.806 de fecha 22 diciembre de 2020, el cual aprueba el presupuesto municipal del año 2021.
2. El Decreto Alcaldicio N° 5.151 del 03.09.2021, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "**ADQ. MOBILIARIO**".
3. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-11-L121 "**ADQ. MOBILIARIO**".
4. El informe de evaluación de fecha 13.09.2021 en el que se propone declarar desierta licitación 3659-11-L121.
5. Decreto Alcaldicio N° 5484 de fecha 21.09.2021 el cual aprueba deserción licitación 3659-11-L121, y aprueba 2do llamado.
6. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-11-L121 "**ADQ. MOBILIARIO 2DO LLAMADO**".
7. El informe de evaluación de fecha 08.10.2021 en el que se propone declarar desierta licitación 3659-14-L121 ya que no se recibieron ofertas.
8. Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 05.02.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3731 de fecha 29.06.2021, los cuales aprueba las subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 08 de octubre de 2021.

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
ID: 3659-14-L121

A.- ANTECEDENTES GENERALES

1.- ADQUISICIÓN	"ADQ. MOBILIARIO 2DO LLAMADO"
2.- FINANCIAMIENTO	FONDOS PRESUPUESTO MUNICIPAL
3.- MODALIDAD	PROPUESTA PÚBLICA.
4.- FECHA APERTURA	04.10.2021

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR
SIN OFERENTES	



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

C.- ANTECEDENTES SOLICITADOS

PROVEEDOR	IDENT. OFERENTE	DECLARACION JURADA	FORMULARIO OFERTA
SIN OFERENTES			

D.- EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIONES
PRECIO	30%
PLAZO DE ENTREGA	50%
RECARGO POR FLETE	20%

D.1 PLAZO DE ENTREGA	
SIN OFERENTES	

D.2 RECARGO POR FLETE	
SIN OFERENTES	

E.- ANÁLISIS OFERTAS

NOMBRE	Precio Total	Menor Precio		Recargo Por Flete		Plazo de entrega		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	Nota	Ptos	
SIN OFERENTES								

F.-PROPOSICIÓN

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-14-L121 denominada "ADQ. MOBILIARIO 2DO LLAMADO", se sugiere declarar desierta licitación debido a que no se recibieron ofertas, se solicita realizar trato directo de acuerdo al Art. 10 N° 1 del reglamento de la ley N° 19.886.


 DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

Chillán Viejo, 8 de octubre de 2021.-

2.- **PROCÉDASE** a realizar deserción a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **EMITASE**, decreto alcaldicio autorizando trato directo de acuerdo al Art. 10 N° 1 del reglamento de la ley 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/nmm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



13 OCT 2021